



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 06 ENE. 2017

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 098-2016-DV-SG de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, de fecha 18 de julio de 2016; la Resolución Ministerial N° 919/RE-2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 14 de octubre de 2016 y la Resolución de Secretaría General N° 2228-2016-RE de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 28 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM publicado de fecha 05 de julio de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 098-2016-DV-SG de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, de fecha 18 de julio de 2016, se encargó al Especialista V de la Dirección de Compromiso Global, señor Dacio Durán Cárdenas las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 919/RE-2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 14 de octubre de 2016, se promovió a partir del 01 de enero de 2017, a la categoría de Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, a la funcionaria diplomática Patricia Beatriz Durán Cotrina;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 2228-2016-RE de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de diciembre de 2016, se destacó a la Consejera en el Servicio Diplomático de la República, Patricia Beatriz Duran Cotrina, a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, desde el 06 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el encargo de funciones correspondiente;



C. MASIAS



Y. MARTÍNEZ



A. ZAMBRANO



W. ZUÑIGA

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, el encargo de las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global al señor, **DACIO DURÁN CÁRDENAS**, Especialista V de la Dirección de Compromiso Global, dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 098-2016-DV-SG.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, **PATRICIA BEATRIZ DURÁN COTRINA**, las funciones que corresponden a la Directora de la Dirección de Compromiso Global.

Artículo 3°.- DISPONER, que la servidora indicada en el párrafo precedente realice la recepción de cargo conforme a la normatividad interna de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Dirección de Compromiso Global y a los servidores señalados en el presente acto resolutivo, con copia a sus legajos personales.

Artículo 5°.- DISPONER que el Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva